C

onocidas cifras preliminares tomadas de las primeras versiones de algunos estados financieros ajustados por la aplicación de las nuevas normas de información financiera, aún no avalados con base en procesos de aseguramiento de la información, varios celebran que las empresas hicieron un esfuerzo por revelar su realidad económica. Es de esperar que ello sea cierto. Una de las justificaciones básicas de la actual etapa de generación de información contable consiste, precisamente, en el convencimiento de que las normas recién adoptadas traen consigo mejor información.

Sin embargo, la calidad de la información basada en las NIF debe ser probada y no supuesta. Es de esperar que varios aplaudan sin analizar. Pero el País no puede quedarse en supuestos, ni en la posición dogmática de claros beneficiarios del cambio, ni en la complacencia de los promotores del proceso.

La investigación científica producida en otros países sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad ha dejado en claro que el tránsito de los antiguos marcos informativos a los nuevos no ha ocurrido en forma inconsciente, desprevenida. Por el contrario. Esa investigación científica ha puesto de presente que las empresas, al adoptar nuevas políticas y métodos contables, sopesan cuidadosamente las consecuencias. Diferentes criterios han obrado inclinando a las empresas a asumir ciertos tratamientos que han considerado convenientes en sus circunstancias.

¿Qué ventajas se derivan de aprovechar el cambio de normas para aumentar o disminuir el patrimonio? ¿Qué efectos tendrán los cambios en los impuestos, tasas y contribuciones, en las prácticas de supervisión, en los procesos de consecución de créditos, en la participación en los mercados de capitales, en la distribución de utilidades, etcétera?

Una de las características más importantes del cuerpo de estándares internacionales de información financiera es su esfuerzo en fundarse en principios, antes que expresarse en reglas. Si bien esto facilita y promueve la preparación de información más adecuada, la sociología ha demostrado que los modelos basados en principios dan lugar a muchas más posiciones grises, como la tan famosa y descarada diferencia que en materia tributaria se ha concebido para distinguir entre evasión y elusión. El “juego” consiste en obrar sesgadamente sin configurar una infracción de las normas.

Así pues los investigadores deben analizar la nueva información, sin aplaudirla ni rechazarla de antemano, sin dejarse llevar por preconceptos, prejuicios o conveniencias y revelar hasta qué punto el proceso se ha iniciado con la sinceridad y la integridad que se requiere para que efectivamente, como se desea y espera, el País obtenga un resultado favorable que contribuya a la prosperidad de todos su habitantes.

*Hernando Bermúdez Gómez*